

Expediente: 5557/21
Carátula: CREDINEA S.A. C/ SORIA MANUEL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - SORIA, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5557/21



H104057942820

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ SORIA MANUEL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 5557/21

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209554051120, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0940133779-3 de titularidad de la parte actora, CREDINEA S.A., C.U.I.T. N° 30620608730, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$42.503,76.-** **II)** Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.